



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

2701

ANGOL,

18 DIC.2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 1685 de fecha 03 de agosto del 2017 mediante el cual acepta la oferta presentada por la Empresa Sociedad Concesionaria del Sur Ltda., para la propuesta “Concesión del Sistema de Control de Estacionamiento en la Comuna de Angol” ID=2743-36-LQ17.
- b) El Decreto Exento N° 1816 de fecha 30 de agosto del 2017, mediante el cual aprueba el contrato de ejecución de la propuesta “Concesión del Sistema de Control de Estacionamiento en la Comuna de Angol” ID=2743-36-LQ17.
- c) El Decreto Exento N° 1890 de fecha 11 de septiembre del 2017, mediante el cual designa al Sr. Ricardo Mauricio Ojeda Klenner, Rut N° 07.707.508-9, como Inspector Técnico de la propuesta “Concesión del Sistema de Control de Estacionamiento en la Comuna de Angol” ID=2743-36-LQ17.
- d) Informe presentado por el Inspector Técnico de la propuesta “Concesión del Sistema de Control de Estacionamiento en la Comuna de Angol” ID=2743-36-LQ17, Sr. Ricardo Mauricio Ojeda Klenner, mencionando que la empresa Sociedad Concesionaria del Sur Ltda., ha dado cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en contrato, además de dar cumplimiento a sus obligaciones laborales y previsionales.
- e) Memorando N° 234 del 13 de diciembre del 2019 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, informando al Sr. Alcalde, sobre informe presentado por el I.T.O. de la propuesta “Concesión del Sistema de Control de Estacionamiento en la Comuna de Angol” ID=2743-36-LQ17, concluyendo que la empresa Sociedad Concesionaria del Sur Ltda., ha dado cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en contrato, obligaciones laborales y previsionales.
- f) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, Normas sobre exención trámite de Toma Razón.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

DECRETO

- 1.- Se liquida contrato de la propuesta “Concesión del Sistema de Control de Estacionamiento en la Comuna de Angol” ID=2743-36-LQ17 según Informe de la Inspección Técnica. Debido a fiel y oportuno cumplimiento del contrato se devuelve boleta de garantía N° 005018-6 del Banco de Chile, de fecha 09 de Agosto del 2017 por un valor de \$10.414.000 (Diez millones cuatrocientos mil pesos)

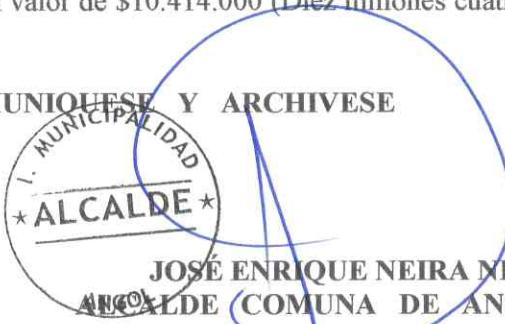


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ADM.

DISTRIBUCION:

- c.c. Sres. Empresa Contratista
- c.c. I.T.O. Sr. Ricardo Ojeda Klenner.
- c.c. Tesorería Municipal
- c.c. Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Archivo Secretaría Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL